APÉNDICE 5 ESTUDIO DE PATRIMONIO CULTURAL

INDICE

1. FICHA TÉCNICA 2

2. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS 2

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO 3

3.1. INTRODUCCIÓN 3

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA 3

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PROSPECCIÓN 4

5. METODOLOGÍA 4

6. NORMATIVA Y PLANEAMIENTO 5

7. VALORACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS 5

8. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA 6

8.1. DOCUMENTACIÓN 6

8.2. TOPONIMIA Y MICROTOPONIMIA 6

8.3. FOTOGRAFÍA AÉREA Y CARTOGRAFÍA 6

8.4. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS 6

8.5. ÁREAS DE LIMITACIÓN VISUAL 6

9. FICHAS DE ELEMENTOS, IMPACTOS Y MEDIDAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL. 6

10. CONCLUSIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS 17

11. ANEXOS 21

1. FICHA TÉCNICA

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA: PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA. CT 102A 2022/778-0 **FECHAS;** 25-28/11/2022
OBRA: "ESTUDIO INFORMATIVO DE BAIPÁS ENTRE LAS LÍNEAS MONFORTE DE LEMOS–BIFURCACIÓN CHAPELA Y REDONDELA-BIFURCACIÓN ARCADE EN EL ÁMBITO DE LA ESTACIÓN DE REDONDELA".
Promotor: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
ÁMBITO DE ACTUACIÓN: REDONDELA (PONTEVEDRA)
Arqueólogo director: ANGEL MARCELO RODRIGUEZ CASTRO **Arqueólogo técnico**: TELMO PÉREZ LORENZO
COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN: SERVIZO DE ARQUEOLOXÍA DIRECCIÓN XERAL DO PATRIMONIO CULTURAL CONSELLERÍA DE CULTURA XUNTA DE GALICIA

2. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

En la presente Memoria Técnica se exponen los resultados alcanzados durante la realización de la Prospección Arqueológica Intensiva, Estudio de Impacto Cultural del "ESTUDIO INFORMATIVO DE BAIPÁS ENTRE LAS LÍNEAS MONFORTE DE LEMOS–BIFURCACIÓN CHAPELA Y REDONDELA-BIFURCACIÓN ARCADE EN EL ÁMBITO DE LA ESTACIÓN DE REDONDELA" en conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/16 del Patrimonio Cultural de Galicia y en el Decreto 199/1997 de 10 de Julio por el que se regula la actividad arqueológica en la Comunidad Autónoma de Galicia así como la normativa urbanística vigente en el Concello afectado.

Con fecha de entrada en el Registro de la Xunta de Galicia de 27.09.2022, se remite el proyecto de prospección arqueológica intensiva de las obras de referencia para que se proceda a la obtención de la preceptiva autorización por parte de la administración competente.

La intervención se realizó de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Técnico autorizado por la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural con fecha 06.10.2022, con el código **CT 102A 2022/778-0.** Los trabajos de campo, tras la perceptiva comunicación, se desarrollaron entre los días 25 y 28 de Noviembre de 2022.

El objeto principal del presente documento es el de realizar una identificación y valoración de los posibles impactos que el proyecto podría generar, con la intención de minimizar los riesgos que durante la fase de ejecución de las obras puedan ejercerse sobre el patrimonio cultural, proponiendo medidas protectoras y correctoras para cada caso.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

3.1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad los trenes de mercancías procedentes de Guillarei y que se dirigen a Santiago de Compostela llegan por la Línea 810 (Monforte de Lemos - Bifurcación Chapela), han de entrar en la Estación de Redondela con el fin de invertir la marcha y, tras ese rebote, poder salir por la en dirección a Santiago de Compostela.

Con el fin de evitar esa lenta maniobra y agilizar el tráfico de la estación, se realiza este Estudio Informativo en el que se proponen las posibles alternativas para la construcción de un nuevo baipás en Redondela para la conexión entre ambas Líneas y así evitar el rebote de los trenes de mercancías en la estación para poder tomar la línea 824 hacia Santiago de Compostela.

El objeto del estudio es, por tanto, la redacción del "ESTUDIO INFORMATIVO DE BAIPÁS ENTRE LAS LÍNEAS MONFORTE DE LEMOS–BIFURCACIÓN CHAPELA Y REDONDELA-BIFURCACIÓN ARCADE EN EL ÁMBITO DE LA ESTACIÓN DE REDONDELA".

En la figura se muestra la localización geográfica del proyecto:

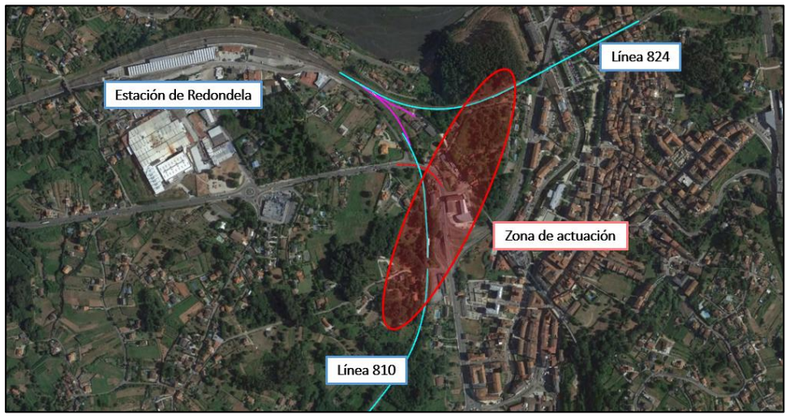

Zona de actuación

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA

Se realizó previamente un estudio de alternativas para dar con la mejor solución contemplando los numerosos condicionantes existentes, analizando aquellos que se verían más afectados.

El baipás, se plantea priorizando la funcionalidad ferroviaria. Así, se propone que la longitud del ramal sea suficiente para parar trenes de 750 m de longitud de cara a la regulación de los tráficos.

Este incremento de la longitud del baipás deberá darse en dirección sur debido a la limitación por el norte del viaducto de Pontevedra. Para conseguir esta longitud es necesario situar el desvío de la L810 en el p.k 165+349. De esta forma se van a ver afectados los pasos superiores en los PPKK 165+390 y 165+690 y el paso inferior en el PK 165+975, previstos para vía única y que será necesario ampliar.

El baipás conectará con la L810 en directa en un tramo donde la velocidad estipulada en el Cuadro de Velocidades Máximas de la línea es de 85 a 100 km/h para los distintos tipos de trenes. Para conseguir velocidades de hasta 100 km/h en desviada y mantener así las velocidades actuales hacia Redondela, se coloca un desvío de tangencia 0,042 y radio 1.500 m.

El nuevo baipás se sitúa sobre la vía existente de la L810, siendo esta la que se duplique por el margen oeste. Una vez superado el Paso Interior 165+975, se modifica el perfil longitudinal, incluyendo una pendiente descendente de 14‰ para pasar por debajo de la N-552 a través de un nuevo paso superior. En esta alternativa, la pendiente máxima será de 15‰ coincidiendo con el tramo inicial donde se adopta el perfil actual de la vía.

Una vez cruza bajo la Nacional, el baipás adopta un radio de 240 m que viene limitado por la colocación del desvío en la L824. En este caso, las clotoides tienen una longitud de 40 m, y la velocidad resultante en el baipás es de 65 km/h.

En la conexión con la línea 824 el baipás se proyecta como directa mediante un desvío con tangencia 0,09 y un radio de 500 m, en el que la velocidad por desviada es de 60 km/h. La colocación de este desvío exige un pequeño ripado en la L824 para evitar afectar al viaducto de Pontevedra y encajar dicho desvío en recta, por lo que se prevé una ampliación de la plataforma en el lado norte de la L824.

La L810 será repuesta y se situará en una ampliación de la plataforma al oeste de la línea existente, conectando con el trazado propuesto en el de Renovación de la Línea 810 justo antes del paso superior de cruce con la N522 del p.k PK 165+220.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PROSPECCIÓN

El objetivo básico del proyecto arqueológico fue evaluar el impacto que las obras de referencia puedan ocasionar sobre el Patrimonio Cultural.

La labor que se realizó fue la localización e identificación de los bienes arqueológicos, arquitectónicos y etnográficos, evaluar los posibles impactos que se puedan generar y proponer las medidas correctoras más apropiadas para cada caso, todo ello dentro de un área de estudio que abarca una banda de 200 metros desde límite exterior de las obras proyectadas.

Para poder estimar la incidencia del proyecto de obra sobre estos elementos, se realizó un trabajo específico siguiendo unos criterios metodológicos que contemplaron un trabajo previo de gabinete y un trabajo de campo; resultando un documento final, donde se realiza una descripción detallada de impactos y se establecen medidas correctoras concretas compatibles con el plan de obra.

Los trabajos arqueológicos de prospección se centraron en las zonas en las que se prevé que sean llevadas a cabo obras de construcción relacionadas con el proyecto de referencia. Por tanto fueron fundamentalmente objeto de prospección arqueológica de carácter intensivo los siguientes puntos:

- Ejes de la alternativa
- Ejes de los caminos de reposición
- ZIAS

5. METODOLOGÍA

El plan de trabajo se adaptó a las características de una prospección de tipo intensivo. Se trató, por tanto, de revisar con profundidad y situar correctamente los yacimientos ya inventariados o conocidos en la cartografía de detalle de obra, representando sus contornos legales de protección, (en este caso los recogidos en la normativa urbanística vigente actualmente en el Concello de referencia), así como de buscar de forma intensiva y visual, cualquier otro vestigio, bien de índole arqueológica o de interés arquitectónico y/o etnográfico, aplicando para ello criterios como la toponimia, la topografía, las referencias orales, etc, que permitan la posibilidad de prever la localización de elementos nuevos y proponer las medidas correctoras más adecuadas, todo ello dentro de una banda de prospección que abarca una distancia de 200 metros en el entorno inmediato a la obra propuesta.

Para todo ello se establecieron diferentes fases de actuación, de las que se detallan los procedimientos específicos:

1) **FASE I:** Trabajo de Gabinete: Consulta y recopilación de toda la información relacionada con el Patrimonio Cultural de la zona objeto de estudio y diseño de la estrategia a desarrollar durante el trabajo de campo.

2) **FASE II:** Trabajo de Campo: Esta fase supuso la comprobación en campo de toda la información recogida en la etapa de trabajo de gabinete, y una prospección en la zona objeto de estudio para localizar nuevos elementos. En esta fase hay que diferenciar entre:

   - **Prospección extensiva** con el fin de verificar la ubicación y extensión de los elementos documentados en la primera fase, o que son fácilmente reconocibles sobre el terreno, además de proceder a la delimitación perimetral exacta de los contornos de protección.
   - **Prospección Intensiva** de una superficie que incluye la zona ocupada por la actuación proyectada y 200 metros desde el límite exterior de la misma.

   En aquellas zonas en las que debido a las condiciones de la vegetación, la visibilidad del terreno era nula o escasa, y por lo tanto resultó imposible su correcta prospección, se han delimitado como *áreas de limitación visual*, que deberán ser objeto de una especial atención durante la fase de Control y Seguimiento de la obra.

3) **FASE 3:** Elaboración de la información resultante: Con todos los datos obtenidos, se elabora el Catálogo de bienes patrimoniales y se procede a la evaluación y caracterización de los impactos, describiendo las consideraciones de carácter patrimonial y las medidas correctoras a adoptar. Todo este proceso de trabajo se presenta, una vez finalizado el trabajo de campo, en una Memoria Técnica, dentro del plazo de 6 meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11, apartado 1, del *Decreto 199/1997, del 10 de Julio, por el que se regula la actividad arqueológica en la Comunidad Autónoma de Galicia***.**

6. NORMATIVA Y PLANEAMIENTO

La figura de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio afectado por el proyecto de referencia es el que se detalla a continuación;

TÉRMINO MUNICIPAL (T.M)	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE	
	FIGURA	FECHA APROBACIÓN DEF.
REDONDELA	NN. SS	1987-11-06

7. VALORACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS

Para la evaluación de los niveles de impacto se utilizó una escala basada en la *Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental,* y su modificación mediante *la Ley 9/2018, de 5 de diciembre* adaptada a la presente intervención, con las especificaciones puntuales que precisa el patrimonio cultural.

En función de los resultados obtenidos durante la ejecución de la prospección arqueológica intensiva, se establecen las correspondientes categorías de Impacto, siempre tomando como referencia la distancia más próxima de la obra en relación con cada elemento y teniendo en cuenta las características de las mismas.

CATEGORÍA DE IMPACTO	DEFINICIÓN
Impacto Crítico	Aquellos yacimientos, confirmados como tales, que se verán físicamente alterados y destruidos en la fase de ejecución, sin posibilidad de interponer medidas correctoras.
Impacto Severo	Yacimientos que podrían verse afectados de forma directa o indirecta, sobre los que se pueden introducir medidas correctoras, o aquellos que, debido a su importancia, una modificación en sus proximidades supone una pérdida de calidad de los mismos
Impacto Moderado	Aquellos yacimientos, o posibles yacimientos que en función de la cartografía de detalle del proyecto no corren ningún riesgo de alteración, aunque, por su proximidad sí precisan de alguna medida correctora y de un control riguroso durante la fase de remoción de tierras. También se incluyen dentro de esta categoría, aquellos posibles yacimientos, inducidos a partir de la recuperación de algunos elementos superficiales, que están en las proximidades de la superficie a modificar.
Impacto Compatible	Es el que le corresponde a todos los yacimientos que, sobre la base de la cartografía de detalle del proyecto ejecutivo, se encuentran alejados de la superficie que se verá alterada por la obra, aunque estén dentro de la banda de 200 metros de protección, y por lo tanto no corren ningún riesgo de alteración

8. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

8.1. DOCUMENTACIÓN

Durante la fase de gabinete se han consultado y vaciado los diferentes Inventarios oficiales y bibliografía existente sobre Bienes del Patrimonio Cultural en la zona objeto de estudio.

Entre ellos se incluyen el catálogo del planeamiento urbanístico en el ayuntamiento afectado, el Plan Básico Autonómico, así como el Inventario de yacimientos arqueológicos del Servicio de Arqueoloxía de la DXPC.

8.2. TOPONIMIA Y MICROTOPONIMIA

El análisis del área de estudio ha registrado algunos topónimos que son indicativos para la caracterización patrimonial de la zona de actuación. Destaca el topónimo O Cruceiro.

8.3. FOTOGRAFÍA AÉREA Y CARTOGRAFÍA

El estudio de las ortofotos y cartografía histórica no ha localizado puntos de interés. Además de esto fueron revisados los mapas de pendientes y sombreados de la zona de actuación para la búsqueda de nuevos yacimientos y estudio concreto de los ya documentados, especialmente la casa grande denominada Villa Concepción.

Se realizó el análisis específico de la zona, utilizando fundamentalmente las imágenes disponibles del vuelo Americano del 57 así como la cartografía LIDAR.

8.4. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

El desarrollo de los trabajos de prospección se ejecutó comenzando los trabajos de prospección por la zona de inicio de proyecto, PK 165+286 y en dirección Norte hacía la villa de Redondela. El trabajo se desarrolló fundamentalmente en un ámbito paralelo a la plataforma ferroviaria actual y a los caminos existentes.

El trabajo consistió fundamentalmente en una inspección del área de estudio en bandas de prospección de 5 a 10 metros en las zonas de escasa visibilidad y de 15 a 30 metros en las zonas de visibilidad óptima. Los trabajos de prospección abarcaron una superficie de 200 metros desde el límite exterior de ocupación máxima de las obras de referencia, poniendo mayor interés en la zona por donde discurrirán los nuevos caminos de previstos, ZIA, nuevo eje ferroviario y el entorno inmediato hasta los 50 metros.

8.5. ÁREAS DE LIMITACIÓN VISUAL

Las características generales de la superficie objeto de estudio posibilitaron la supervisión e inspección de la mayoría de las zonas sin incidencia. De todas maneras hemos de indicar que los trabajos en algunos puntos resultaron dificultosos por englobarse el ámbito de prospección dentro de la plataforma ferroviaria existente y en uso en el momento de los trabajos de prospección, así como por parcelas privadas y cerradas sin acceso.

La prospección se ha desarrollado fundamentalmente en un ambiente semirural en un ámbito anexo al núcleo de la villa de Redondela, donde destacan las pequeñas parcelas de cultivo y las casas con parcelas cerradas y valladas. En algunos puntos también se localizaron zonas con monte de repoblación.

El ámbito de trabajo no destaca por la presencia de vallados tradicionales ni otras manifestaciones relevantes y configuradoras del territorio, que se puedan incluir en lo recogido en la resolución del 31 de agosto de 2016, da Dirección Xeral do Patrimonio Cultural.

9. FICHAS DE ELEMENTOS, IMPACTOS Y MEDIDAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL.

Las consultas previas de inventarios, catálogos y bibliografía especializada de la zona objeto de estudio documenta los siguientes elementos del patrimonio cultural en el ámbito cercano a la zona de estudio:

NOMBRE	CÓDIGO	PARROQUIA	CONCELLO	TIPOLOGÍA
Camino de Santiago Camino Portugués Camino Portugués de las Costa		Varias	Redondela	Vía Cultural
Viaducto Ferrocarril. Viaducto Pontevedra		Redondela	Redondela	Viaducto Ferrocarril.
Viaducto Ferrocarril. Viaducto Pontevedra		Redondela	Redondela	Viaducto Ferrocarril.
Casa La Concepción		Redondela	Redondela	Casa Grande
Casa 33 Avd. Ernestina Otero		Redondela	Redondela	Casa tradicional

A continuación describimos los impactos de las obras de referencia sobre los Bienes del Patrimonio Cultural documentados durante el trabajo de prospección en la banda de 200 metros y se proponen asimismo las medidas correctoras de carácter individual más adecuadas;

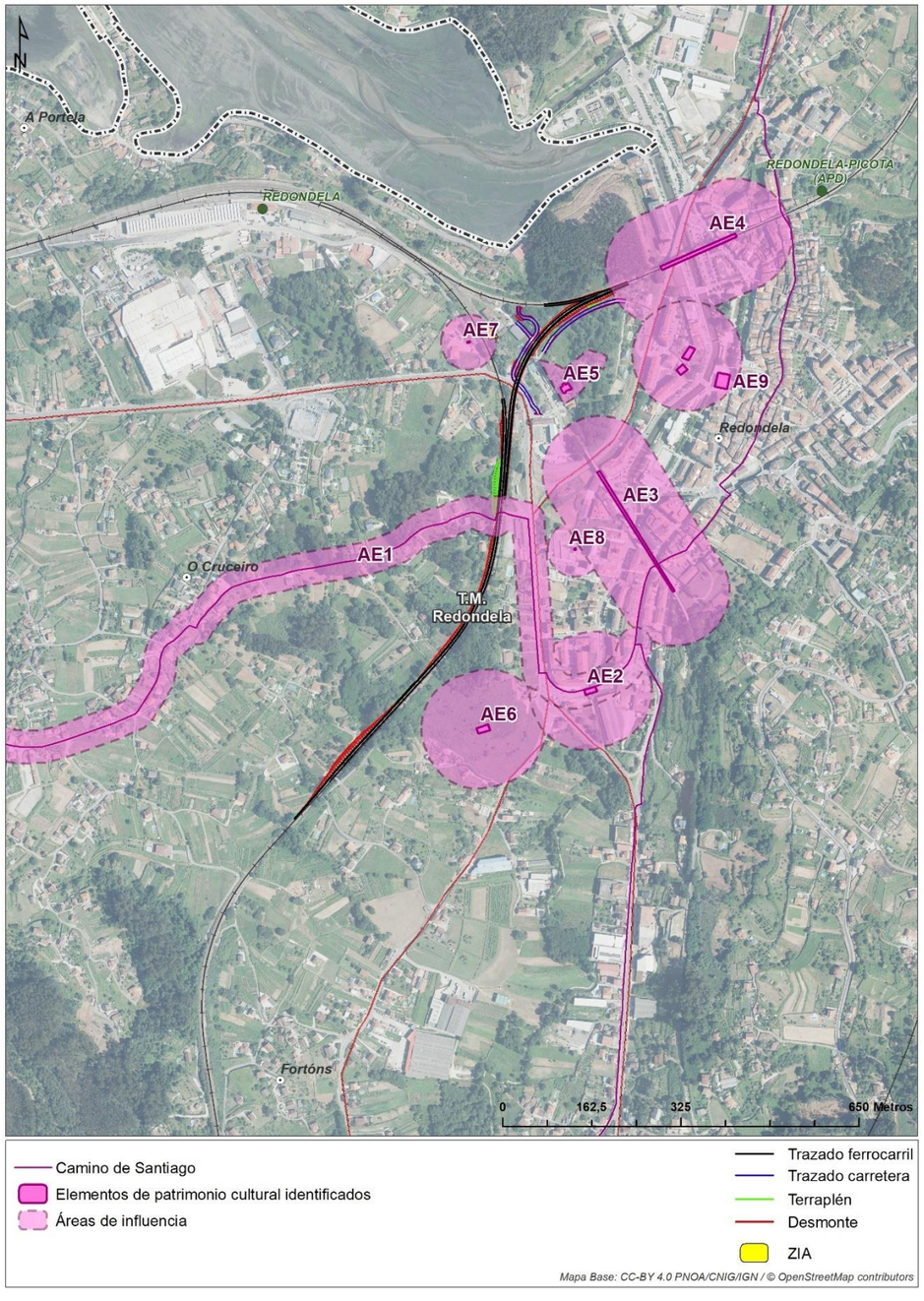

Resultados de la prospección arqueológica realizada. Elaboración propia.

CLASE DE ELEMENTO

ETNOGRÁFICO

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

VIA CULTURAL

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

AE1

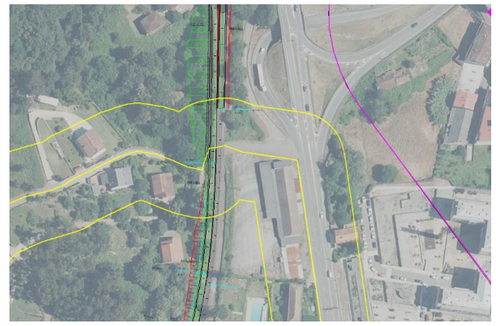

DENOMINACIÓN:

CAMINO PORTUGUÉS DE LA COSTA

AYUNTAMIENTO:

REDONDELA

PARROQUIA:

REDONDELA

LUGAR:

REDONDELA

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

COORDENADAS UTM

X: 531845 Y: 4681083

CÓDIGO DEL YACIMIENTO:

AE1

CARACTERÍSTICAS

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

VIA

ADSCRICIÓN CULTURAL

MEDIEVAL

DIMENSIÓNES

DESCRICIÓN

Las primeras referencias que se tienen del Camino Portugués por la Costa datan del siglo XII, fecha en la que según Hipólito de Sa Bravo, el arzobispo de Canterbury Santo Tomás Becket se alojó en el Monasterio de Oia cuando recorría esta ruta desde Portugal. Esta vía también era transitada por aquellos peregrinos que llegaban a las costas lusas desde el otro lado del Atlántico en barco

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Regular

ALTERACIÓNES

GRADO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN ELEMENTO:

Lo dispuesto en la LPCG

CLAVE	NOMBRE	CÓDIGO	PLANO
AE1	**CAMINO PORTUGUÉS DE LA COSTA**	**AE1**	1

RELACIÓN CON LAS OBRAS	DISTANCIA A OBRA	PP. KK/Obra
Directa	0 metros	Ampliación plataforma en ámbito Oeste y paso inferior P.k 165+975

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
El trazado del Camino se ubica en un ámbito donde está previsto el desdoblamiento de la plataforma por su margen Oeste y la ampliación del paso inferior existente. En la actualidad el camino discurre por debajo de la vía existente a través de un paso inferior, mediante una pista asfaltada y señalizada. El proyecto prevé la ampliación de la estructura del paso inferior existente, por lo que se mantiene la continuidad y permeabilidad del camino a su paso. De esta manera se ha estipulado su afección como *Severo*.	Severo

MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS

Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.

Deberá realizarse el balizado con material no perecedero y durante todo el transcurso de los trabajos del trazado del camino en el ámbito de afección de las obras.

Deberá realizarse un control y seguimiento continuo de todas las remociones de tierras que se ejecuten en el ámbito inmediato al trazado del camino.

La ampliación del paso inferior existente deberá diseñarse con la mayor amplitud posible para favorecer la visibilidad y permeabilidad del trazado del Camino a su paso.

En caso de interrumpirse el paso del camino durante el desarrollo de las obras, deberán diseñarse trazados alternativos para el paso de peregrinos, señalizando además el desvío realizado y la orientación de la marcha.

Camino de Santiago, trazado a través del paso inferior existente

CLASE DE ELEMENTO: ARQUITECTÓNICO ETNOGRÁFICO

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA: PUENTE Y ESCUDO

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: **AE2**

DENOMINACIÓN: **PUENTE Y ESCUDO**

AYUNTAMIENTO: **REDONDELA**

PARROQUIA: **REDONDELA**

LUGAR: **REDONDELA**

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

COORDENADAS UTM: X: 532034 Y: 4680772

CÓDIGO DEL YACIMIENTO: **AE2**

CARACTERÍSTICAS

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA: PUENTE Y ESCUDO

ADSCRICIÓN CULTURAL: S.XIX

DIMENSIÓNES

DESCRICIÓN

Puente de piedra sobre el rio Maceiras donde se localiza en la balaustrada un monolito granítico denominado “La marca del Rey”. En el monolito aparece la inscripción "REYNANDO EL SEÑOR" "ANO DE MDCCCVII"

El puente se ubica anexo al Pazo de Vilavella y por el discurre el trazado del Camino de Santiago.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Bueno

ALTERACIÓNES

GRADO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN ELEMENTO:

Lo dispuesto en la normativa urbanística

CLAVE	NOMBRE	CÓDIGO	PLANO
AE2	**PUENTE Y ESCUDO**	AE2	1

RELACIÓN CON LAS OBRAS	DISTANCIA A OBRA	PP. KK/Obra
Indirecta	+200 metros	P.k 165+750

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
Las obras propuestas más cercanas se localizan a más de 200 metros, estando estas últimas a 145 metros del contorno de protección genérico del elemento. De esta manera se ha estipulado su afección como *Compatible.*	Compatible

MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS
Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.

CLASE DE ELEMENTO

ARQUITECTÓNICO

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

VIADUCTO

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

AE3

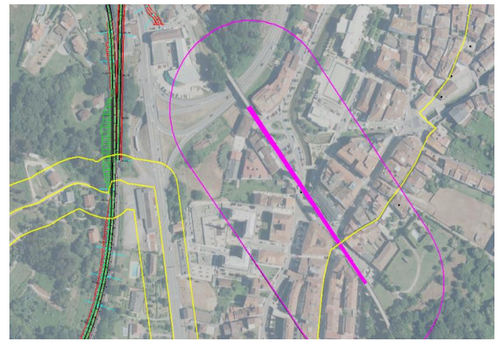

DENOMINACIÓN:

VIADUCTO MADRID

AYUNTAMIENTO:

REDONDELA

PARROQUIA:

REDONDELA

LUGAR:

REDONDELA

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

COORDENADAS UTM

X: 532066 Y: 4681071

CÓDIGO DEL YACIMIENTO:

AE3

CARACTERÍSTICAS

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

VIADUCTO FERROCARRIL

ADSCRICIÓN CULTURAL

S.XX

DIMENSIÓNES

DESCRICIÓN

Se trata de una infraestructura ferroviaria de finales del siglo XIX que surge con la creación de la línea férrea Vigo-Ourense y que quedó inactiva desde el año 1971, tras la construcción de una nueva variante en la dicha línea.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Bueno

ALTERACIÓNES

GRADO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN ELEMENTO:

Lo dispuesto en la normativa urbanística

Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivo y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico de carácter nacional a favor de los dos viaductos metálicos de las líneas de Tuy a Vigo y de Pontevedra a Redondela en Redondela (Pontevedra)

CLAVE	NOMBRE	CÓDIGO	PLANO
AE3	**VIADUCTO MADRID**	AE3	1

RELACIÓN CON LAS OBRAS	DISTANCIA A OBRA	PP. KK/Obra
Indirecta	148 metros	Paso superior reposición Sur

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
Las obras propuestas más cercanas se localizan a 148 metros del elemento, correspondiéndose estas con la reposición del paso superior de la zona Sur. De esta manera se ha estipulado su afección como *Compatible*.	Compatible

MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS
Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.

CLASE DE ELEMENTO

ARQUITECTÓNICO

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

VIADUCTO

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

AE4

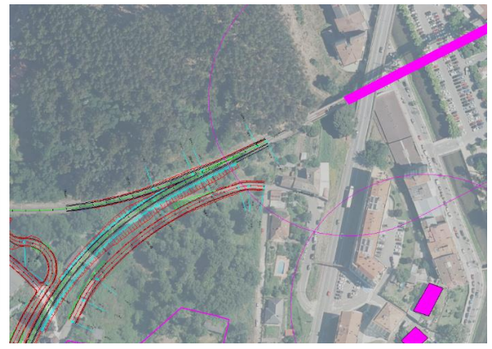

DENOMINACIÓN:

VIADUCTO PONTEVEDRA

AYUNTAMIENTO:

REDONDELA

PARROQUIA:

REDONDELA

LUGAR:

REDONDELA

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

COORDENADAS UTM

X: 532144 Y: 4681566

CÓDIGO DEL YACIMIENTO:

AE4

CARACTERÍSTICAS

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

VIADUCTO FERROCARRIL

ADSCRICIÓN CULTURAL

S.XX

DIMENSIÓNES

DESCRICIÓN

Se trata de una infraestructura ferroviaria fruto del proyecto del ingeniero Mariano Cordereda para la línea ferroviaria Redondela-Pontevedra, presentado el 25 de abril de 1881. De su ejecución se encargó la compañía barcelonesa "La Maquinista Terrestre y Marítima".

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Bueno

ALTERACIÓNES

GRADO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN ELEMENTO:

Lo dispuesto en la normativa urbanística

Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivo y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico de carácter nacional a favor de los dos viaductos metálicos de las líneas de Tuy a Vigo y de Pontevedra a Redondela en Redondela (Pontevedra))

CLAVE	NOMBRE	CÓDIGO	PLANO
AE4	**VIADUCTO PONTEVEDRA**	AE4	1

RELACIÓN CON LAS OBRAS	DISTANCIA A OBRA	PP. KK/Obra
Indirecta	66 metros	Reposición línea Eje 9 PK 166+497

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
Las obras propuestas más cercanas se localizan a 66 metros del elemento, correspondiéndose estas con la reposición de la línea en el P.k 166+497. El elemento no se encuentra afectado de forma directa por las obras aunque estas se ejecutan dentro de su contorno de protección genérico. De esta manera se ha estipulado su afección como *Moderado.*	Moderado

MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS

Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.

Se recomienda que no circule maquinaria de obra por el viaducto.

CLASE DE ELEMENTO

ARQUITECTÓNICO

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

CASA

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

AE5

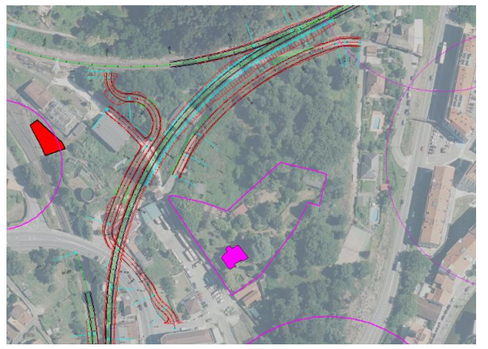

DENOMINACIÓN:

CASA CONCEPCIÓN

AYUNTAMIENTO:

REDONDELA

PARROQUIA:

REDONDELA

LUGAR:

REDONDELA

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

COORDENADAS UTM

X: 531948 Y: 46813118

CÓDIGO DEL YACIMIENTO:

AE5

CARACTERÍSTICAS

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

CASA GRANDE

ADSCRICIÓN CULTURAL

S.XX

DIMENSIÓNES

DESCRICIÓN

Casa grande en una finca de grandes proporciones encerrada entre la carretera nacional que se dirige a Vigo y la vía del tren. De planta rectangular, con dos plantas y buhardilla, la fachada principal tiene un leve retranqueo en su zona central guardado por dos torreones, similares al que ocupa la fachada trasera. Cerrada en todo su perímetro por un muro de mampostería de granito de grandes dimensiones.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Bueno

ALTERACIÓNES

GRADO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN ELEMENTO:

Lo dispuesto en la normativa urbanística

CLAVE	NOMBRE	CÓDIGO	PLANO
AE5	**CASA CONCEPCIÓN**	AE5	1

RELACIÓN CON LAS OBRAS	DISTANCIA A OBRA	PP. KK/Obra
Indirecta	15 metros	Reposición camino exterior

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
El elemento no se encuentra afectado de forma directa por las obras propuestas, aunque su muro de cierre exterior en su ámbito NO se localiza anexo a la reposición del camino proyectado (PK.0+183) por lo que podría verse afectado. De esta manera se ha estipulado su afección como *Moderado*.	Moderado

MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS

Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.

El replanteo de la reposición del camino en su ámbito final deberá tener en cuenta la ubicación del muro de cierre de la vivienda para no afectarlo.

Deberá realizarse un control y seguimiento intensivo de los movimientos de tierras previstos para la reposición del camino exterior, especialmente en su ámbito final.

CLASE DE ELEMENTO

ARQUITECTÓNICO

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

CASA

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

AE6

DENOMINACIÓN:

CASA A SILVEIRA

AYUNTAMIENTO:

REDONDELA

PARROQUIA:

REDONDELA

LUGAR:

REDONDELA

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

COORDENADAS UTM

X: 531843 Y: 4680687

CÓDIGO DEL YACIMIENTO:

AE6

CARACTERÍSTICAS

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

CASA GRANDE

ADSCRICIÓN CULTURAL

S.XX

DIMENSIÓNES

DESCRICIÓN

Casa grande en una finca de grandes proporciones. De planta rectangular, con dos plantas y buhardilla. Anexa a la fachada principal se localiza un ala a base de sillería de granito y con entrada abovedada.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Malo

ALTERACIÓNES

En estado de ruína y tapiada

GRADO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN ELEMENTO:

Lo dispuesto en la normativa urbanística

CLAVE	NOMBRE	CÓDIGO	PLANO
AE6	**CASA CONCEPCIÓN**	AE6	1

RELACIÓN CON LAS OBRAS	DISTANCIA A OBRA	PP. KK/Obra
Indirecta	130 metros	PK 165+628

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
El elemento no se encuentra afectado de forma directa por las obras propuestas, localizándose a 130 metros de las obras más cercanas. De esta manera se ha estipulado su afección como *Compatible*.	Compatible

MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS

Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra Deberá realizarse un control y seguimiento intensivo de los movimientos de tierras previstos para la reposición del camino exterior, especialmente en su ámbito final.

CLASE DE ELEMENTO

ETNOGRÁFICO

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

HÓRREO

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

AE7

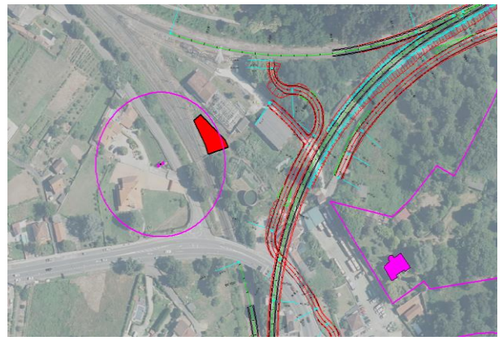

DENOMINACIÓN:

HORREO AVD. ESTACIÓN

AYUNTAMIENTO:

REDONDELA

PARROQUIA:

REDONDELA

LUGAR:

REDONDELA

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

COORDENADAS UTM

X: 531767

Y: 4681389

CÓDIGO DEL YACIMIENTO:

AE7

CARACTERÍSTICAS

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

HÓRREO

ADSCRICIÓN CULTURAL

DIMENSIÓNES

DESCRICIÓN

Hórreo de granito de pequeñas dimensiones, tejado a dos aguas con teja curva y coronado con cruz y pináculo.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Bueno, ubicado dentro de una propiedad privada

ALTERACIÓNES

GRADO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN ELEMENTO:

Lo dispuesto en la normativa urbanística

BIC

CLAVE	NOMBRE	CÓDIGO	PLANO
AE7	**HÓRREO AVD. ESTACIÓN**	AE7	1

RELACIÓN CON LAS OBRAS	DISTANCIA A OBRA	PP. KK/Obra
Indirecta	36 metros	ZIA

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
El elemento se localiza a 36 metros de la ubicación de la ZIA, situándose este dentro de una propiedad privada y vallada por lo que no corre riesgo de alteración por las obras propuestas. De esta manera se ha estipulado su afección como *Compatible*.	Compatible

MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS
Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.

CLASE DE ELEMENTO

ETNOGRÁFICO

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

CHIMENEA

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

AE8

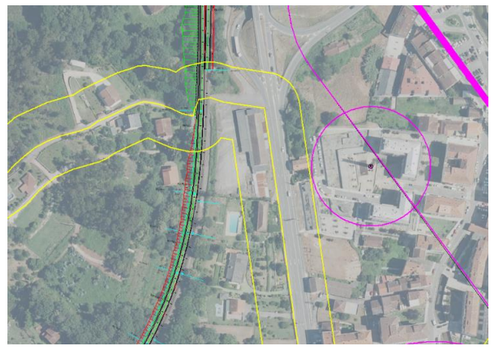

DENOMINACIÓN:

CHIMENEA DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE REGOJO

AYUNTAMIENTO:

REDONDELA

PARROQUIA:

REDONDELA

LUGAR:

REDONDELA

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

COORDENADAS UTM

X: 531986 Y: 4681027

CÓDIGO DEL YACIMIENTO:

AE8

CARACTERÍSTICAS

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

CHIMENEA

ADSCRICIÓN CULTURAL

1928

DIMENSIÓNES

DESCRICIÓN

La chimenea es lo único que se conserva de la empresa de confección Regojo, que dio trabajo a miles de personas en la comarca y fue el pilar de la economía local hasta su caída a principios de los años 80. En la actualidad, la chimenea se ha mantenido como recuerdo de la empresa.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

ALTERACIÓNES

GRADO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN ELEMENTO:

Lo dispuesto en la normativa urbanística

CLAVE	NOMBRE	CÓDIGO	PLANO
AE8	**CHIMENEA DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE REGOJO**	AE8	1
RELACIÓN CON LAS OBRAS	**DISTANCIA A OBRA**		**PP. KK/Obra**
Indirecta	143 metros		PK 165+930
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO			**VALORACIÓN IMPACTO**
El elemento se localiza a 143 metros de las obras más cercanas por lo que no se encuentra afectado. De esta manera se ha estipulado su afección como *Compatible*.			Compatible
MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS			
Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.			

CLASE DE ELEMENTO

ETNOGRÁFICO

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

CASA

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

AE9

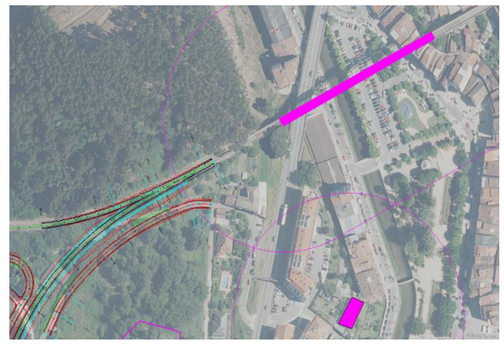

DENOMINACIÓN:

CASA 33 AVD. ERNESTINA OTERO

AYUNTAMIENTO:

REDONDELA

PARROQUIA:

REDONDELA

LUGAR:

REDONDELA

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

COORDENADAS UTM

X: 532166 Y: 4681392

CÓDIGO DEL YACIMIENTO:

AE9

CARACTERÍSTICAS

ADSCRICIÓN TIPOLÓGICA

CASA TRADICIONAL

ADSCRICIÓN CULTURAL

S. XX

DIMENSIÓNES

DESCRICIÓN

Casa de características tradicionales, planta rectangular, con dos plantas y balcones en sus fachadas. Cerrada por un muro perimetral de mampostería de granito, con hórreo en el interior de la parcela.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Bueno

ALTERACIÓNES

En uso

GRADO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN ELEMENTO:

Lo dispuesto en la normativa urbanística

CLAVE	NOMBRE	CÓDIGO	PLANO
AE9	**CASA**	AE9	1
RELACIÓN CON LAS OBRAS	**DISTANCIA A OBRA**		**PP. KK/Obra**
Indirecta	152 metros		Reposición camino exterior
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO			**VALORACIÓN IMPACTO**
El elemento no se encuentra afectado de forma directa por las obras propuestas, localizándose a 152 metros de las obras más cercanas. De esta manera se ha estipulado su afección como *Compatible*.			Compatible
MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS			
Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.			

6 Compatible
2 Moderado
1 Severo

A continuación se presenta el resumen de los elementos culturales afectados por la infraestructura proyectada:

BAIPÁS ENTRE LAS LÍNEAS MONFORTE DE LEMOS–BIFURCACIÓN CHAPELA Y REDONDELA-BIFURCACIÓN ARCADE	
ELEMENTO	**IMPACTO**
Camino de Santiago	Severo
Puente y escudo	Compatible
Viaducto Madrid	Compatible
Viaducto Pontevedra	Moderado
Villa Concepción	Moderado
Casa A Silveira	Compatible
Hórreo Avd. Estación	Compatible
Chimenea de la Antigua Fábrica de Regojo	Compatible
Casa 33 Avd. Ernestina Otero	Compatible

10. CONCLUSIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS

En la actualidad los trenes de mercancías procedentes de Guillarei y que se dirigen a Santiago de Compostela llegan por la Línea 810 (Monforte de Lemos - Bifurcación Chapela), han de entrar en la Estación de Redondela con el fin de invertir la marcha y, tras ese rebote, poder salir por la en dirección a Santiago de Compostela.

Con el fin de evitar esa lenta maniobra y agilizar el tráfico de la estación, se realiza este Estudio Informativo en el que se proponen las posibles alternativas para la construcción de un nuevo baipás en Redondela para la conexión entre ambas Líneas y así evitar el rebote de los trenes de mercancías en la estación para poder tomar la línea 824 hacia Santiago de Compostela.

Esta actuación incluye la mejora de infraestructura y vía en el tramo Redondela-Bifurcación Arcade y el diseño de un ramal de conexión entre la línea Redondela-Santiago, a la que pertenece, y la línea Monforte de Lemos-Redondela. Además de esto el proyecto contempla la ejecución y reposición de caminos afectados en el ámbito de las obras.

La prospección se ha desarrollado fundamentalmente en un ambiente semirural en un ámbito anexo al núcleo de la villa de Redondela, donde destacan las pequeñas parcelas de cultivo y las casas con parcelas cerradas y valladas. En algunos puntos también se localizaron zonas con monte de repoblación.

La zona donde se proyecta el Baipás se corresponde con un ámbito urbanizado donde existen viviendas. En su trazado inicial y final discurre paralelo a la plataforma ferroviaria existente.

El desarrollo de los trabajos de prospección se ejecutó comenzando los trabajos de prospección por la zona de inicio de proyecto, PK 165+286 y en dirección Norte hacía la villa de Redondela. El trabajo se desarrolló fundamentalmente en un ámbito paralelo a la plataforma ferroviaria actual y a los caminos existentes.

Ámbito de inicio de proyecto, PK 165+280

Una vez finalizados los trabajos de prospección podemos afirmar que existen elementos patrimoniales situados en las cercanías del área de afección del proyecto de referencia. Como medida correctora genérica, sería necesaria la realización de tareas de control y seguimiento arqueológico de las obras, sobre todo en fase de replanteo y remoción de tierras.

Por tanto, teniendo en cuenta los bienes documentados y los resultados de los trabajos de prospección arqueológica, deberán establecerse las siguientes medidas correctoras y protectoras generales para la salvaguarda de los bienes presentes en el ámbito de estudio;

- Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta de todos los bienes documentados, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.
- Deberá realizarse un Control y Seguimiento Arqueológico que incluya las fases de Desbroce, Replanteo y Movimientos de Tierras de las obras de referencia. De este modo, si se localizase algún elemento no identificado durante los trabajos de prospección podría ser detectado en fase de obra, adoptando las medidas corretoras más convenientes.
- Como medida genérica, en las áreas de protección de los bienes del patrimonio cultural no se establecerán ZIAS, zonas de acopio temporal o estacionamiento de maquinaria.
- Deberá comunicarse con antelación suficiente al equipo de arqueólogos encargados del Control y Seguimiento Arqueológico las posibles modificaciones sobre el proyecto de referencia, con el objetivo de evaluar las mismas y en previsión de que posibles elementos patrimoniales puedan resultar afectados por el establecimiento de las mismas.

- Si se localizasen elementos que configuran el territorio, como vallados tradicionales, acorde a lo reflejado en el *Decreto1 del 31 de agosto de 2016 de la DXPC*, deberá respetarse su integridad y conservación en la medida de lo posible.
- En caso de que alguno se viera afectado de forma directa, deberán documentarse y registrase de forma exhaustiva antes de su desmontaje.
- Deberá procederse al balizado con material no perecedero y antes del comienzo de las obras de todos los elementos del patrimonio cultural que se localicen en el entorno inmediato a las obras de referencia.

Para aquellos elementos que presentan algún tipo de impacto se detallan a continuación las medidas correctoras y protectoras específicas;

- <u>Camino de Santiago, Camino Portugués;</u>

  El trazado del Camino se ubica en un ámbito donde está previsto el desdoblamiento de la plataforma por su margen Oeste y la ampliación del paso inferior existente. En la actualidad el camino discurre por debajo de la plataforma ferroviaria a través de un paso inferior, mediante una pista asfaltada y señalizada.

  A pesar de documentar un impacto directo, el proyecto prevé la ampliación de la estructura del paso inferior existente por lo que se mantiene la continuidad y permeabilidad del camino a su paso.

  De esta manera se establecerán las siguientes medidas correctoras;

  - Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.
  - Deberá realizarse el balizado con material no perecedero y durante todo el transcurso de los trabajos del trazado del camino en el ámbito de afección de las obras.
  - Deberá realizarse un control y seguimiento continuo de todas las remociones de tierras que se ejecuten en el ámbito inmediato al trazado del camino.
  - La ampliación del paso inferior existente deberá diseñarse con la mayor amplitud posible para favorecer la visibilidad y permeabilidad del trazado del Camino a su paso.
  - En caso de interrumpirse el paso del Camino durante el desarrollo de las obras, deberán diseñarse trazados alternativos para el paso de peregrinos, señalizando además el desvío realizado y la orientación de la marcha.

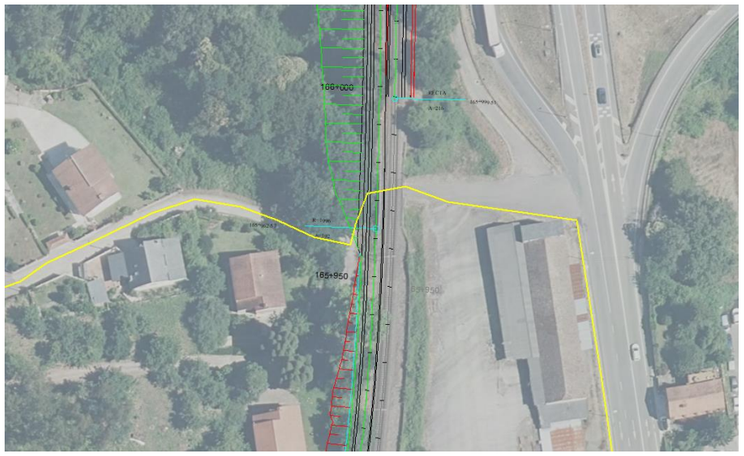

Trazado del camino y obras previstas

[1] RESOLUCIÓN do 31 de agosto de 2016, da Dirección Xeral do Patrimonio Cultural, pola que se inclúe no Censo do patrimonio cultural a técnica tradicional da construción coa pedra en seco como manifestación do patrimonio cultural inmaterial

Trazado del camino y paso inferior existente

- <u>Villa Concepción;</u>

  El elemento no se encuentra afectado de forma directa por las obras propuestas, aunque su muro de cierre exterior en su ámbito NO se localiza anexo a la reposición del camino proyectado (PK.0+183), por lo que podría verse afectado.

  - Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.
  - El replanteo de la reposición del camino en su ámbito final deberá tener en cuenta la ubicación del muro de cierre de la vivienda para no afectarlo.
  - Deberá realizarse un control y seguimiento intensivo de los movimientos de tierras previstos para la reposición del camino exterior, especialmente en su ámbito final.

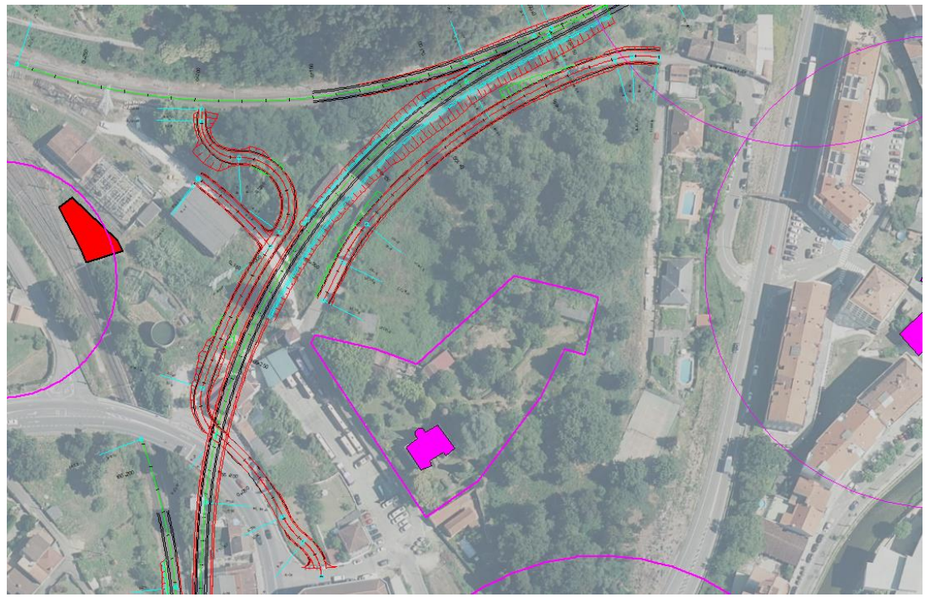

Obras y cierre perímetral del elemento

Muro perimetral, zona Oeste

- <u>Viaducto Pontevedra;</u>

  El elemento no se encuentra afectado de forma directa por las obras propuestas, aunque estas se ejecutan dentro de su contorno de protección genérico.

  - Deberá informarse a los responsables del proyecto de la localización exacta del yacimiento, se señalizará su situación y su área de protección legal en la cartografía de obra.
  - Se recomienda que no circule maquinaria de obra por el viaducto para evitar su alteración.

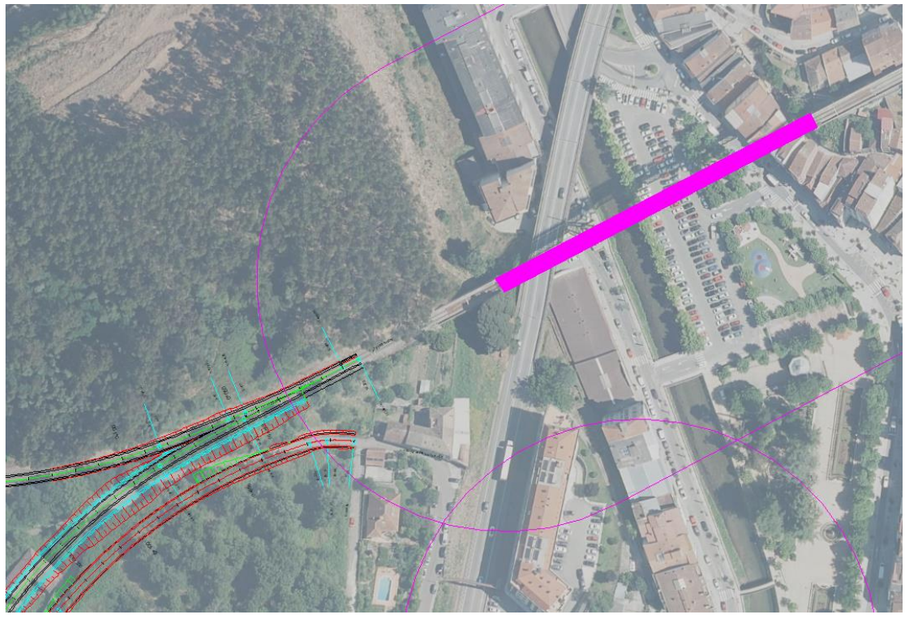

Viaducto y ámbito de obras

Esta actuación de Seguimiento Arqueológico garantizará la adopción de las medidas correctoras establecidas, evitando las posibles alteraciones sobre los elementos patrimoniales debidas tanto al desarrollo de los trabajos, como a posibles vestigios de interés que pudiesen aparecer durante el transcurso de los mismos.

La aparición durante la fase de Control y Seguimiento Arqueológico de la obra de cualquier evidencia arqueológica de la que no se tenga constancia hasta la fecha, será objeto de comunicación inmediata a la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, que adoptará las medidas cautelares oportunas.

Todas las actuaciones arqueológicas tendrán que ser realizadas por técnicos arqueólogos, de acuerdo con un proyecto presentado que deberá ser autorizado por la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia en las condiciones estipuladas por la Lei 5/2016 do

Patrimonio Cultural de Galicia y en el Decreto 199/1997 por el que se regula la actividad arqueológica en Galicia.

A Coruña, en fecha de firma digital

Arqueólogo-director del proyecto

11. **ANEXOS**

Sra. Directora Xeral do Patrimonio Cultural

Consellería de Cultura

Dirección Xeral de Patrimonio Cultural

D. Ángel Rodríguez Castro con DNI 46901180V, y con dirección a efectos de notificación en C/Huerto Nº1A, 3ºA, 15190 A Coruña, en calidad de director del PROYECTO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA, vinculado al PROYECTO: "ESTUDIO INFORMATIVO DE BAIPÁS ENTRE LAS LÍNEAS MONFORTE DE LEMOS–BIFURCACIÓN CHAPELA Y REDONDELA-BIFURCACIÓN ARCADE EN EL ÁMBITO DE LA ESTACIÓN DE REDONDELA".

COMUNICA

Que deposita la memoria técnica de la referida actividad Patrimonial.

A Coruña, en fecha de firma digital

Arqueólogo-director del proyecto

Sra. Directora Xeral do Patrimonio Cultural

Consellería de Cultura

Dirección Xeral de Patrimonio Cultural

D. Ángel Rodríguez Castro con DNI 46901180V, y con dirección a efectos de notificación en C/Huerto Nº1A, 3ºA, 15190 A Coruña, en calidad de director PROYECTO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA del "ESTUDIO INFORMATIVO DE BAIPÁS ENTRE LAS LÍNEAS MONFORTE DE LEMOS–BIFURCACIÓN CHAPELA Y REDONDELA-BIFURCACIÓN ARCADE EN EL ÁMBITO DE LA ESTACIÓN DE REDONDELA".

COMUNICA

Que durante el transcurso de la referida actividad Patrimonial no han sido documentados materiales arqueológicos por lo que no se depositará ningún material al museo designado para tal fin.

A Coruña, en fecha de firma digital

Arqueólogo-director del proyecto

ANEXO 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO Y CARTOGRÁFICO

Zona de inicio, ámbito Pk 165+300

Ámbito Pk 165+600

Ámbito Pk 165+450

Ámbito Pk 165+800

Paso inferior PK 165+950, Camino de Santiago

Ámbito ampliación PK 166+00

Trazado Camino de Santiago

Ámbito ampliación PK 166+050

Ámbito ampliación by pass PK 166+200

Ámbito ampliación baipás PK 166+350, edificación afectada

Ámbito ampliación baipás PK 166+230, edificación afectada

Ámbito de reposición de camino Sur, PK 0+200

Ámbito reposición camino exterior, PK 0+100

Ámbito ZIA

ANEXO 3. PLANOS DE TRAZADO Y DETALLE DE ELEMENTOS DE PATRIMONIO CULTURAL

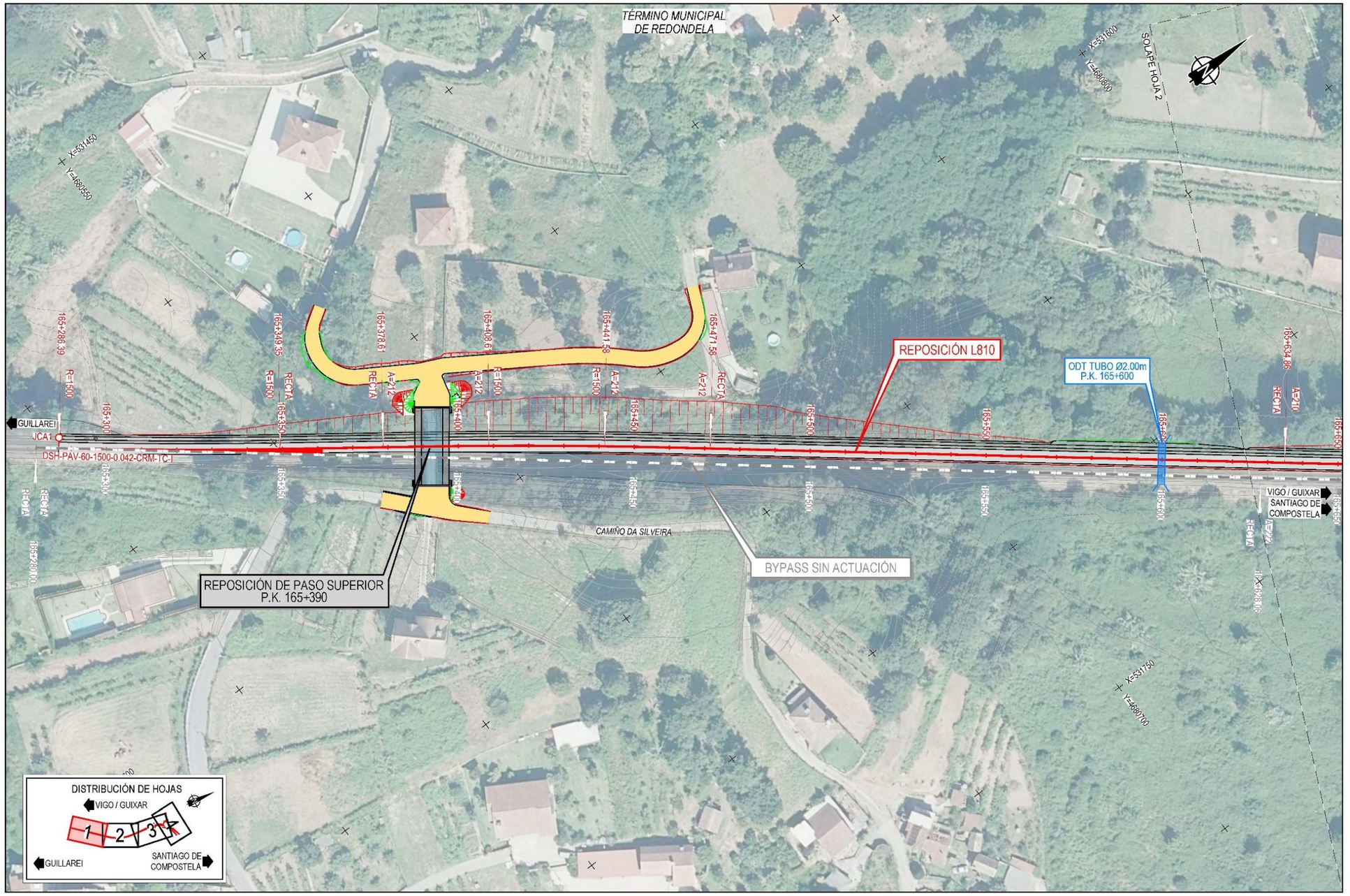
TÉRMINO MUNICIPAL
DE REDONDELA
X=531450
Y=4680550
X=531600
Y=4680800
SOLAPE HOJA 2
REPOSICIÓN L810
ODT TUBO Ø2.00m
P.K. 165+600
GUILLAREI
JCA1
DSH-PAV-60-1500-0.042-CRM-TC1
VIGO / GUIXAR
SANTIAGO DE
COMPOSTELA
CAMIÑO DA SILVEIRA
REPOSICIÓN DE PASO SUPERIOR
P.K. 165+390
BYPASS SIN ACTUACIÓN
X=531750
Y=4680700
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
VIGO / GUIXAR
1
2
3
GUILLAREI
SANTIAGO DE
COMPOSTELA

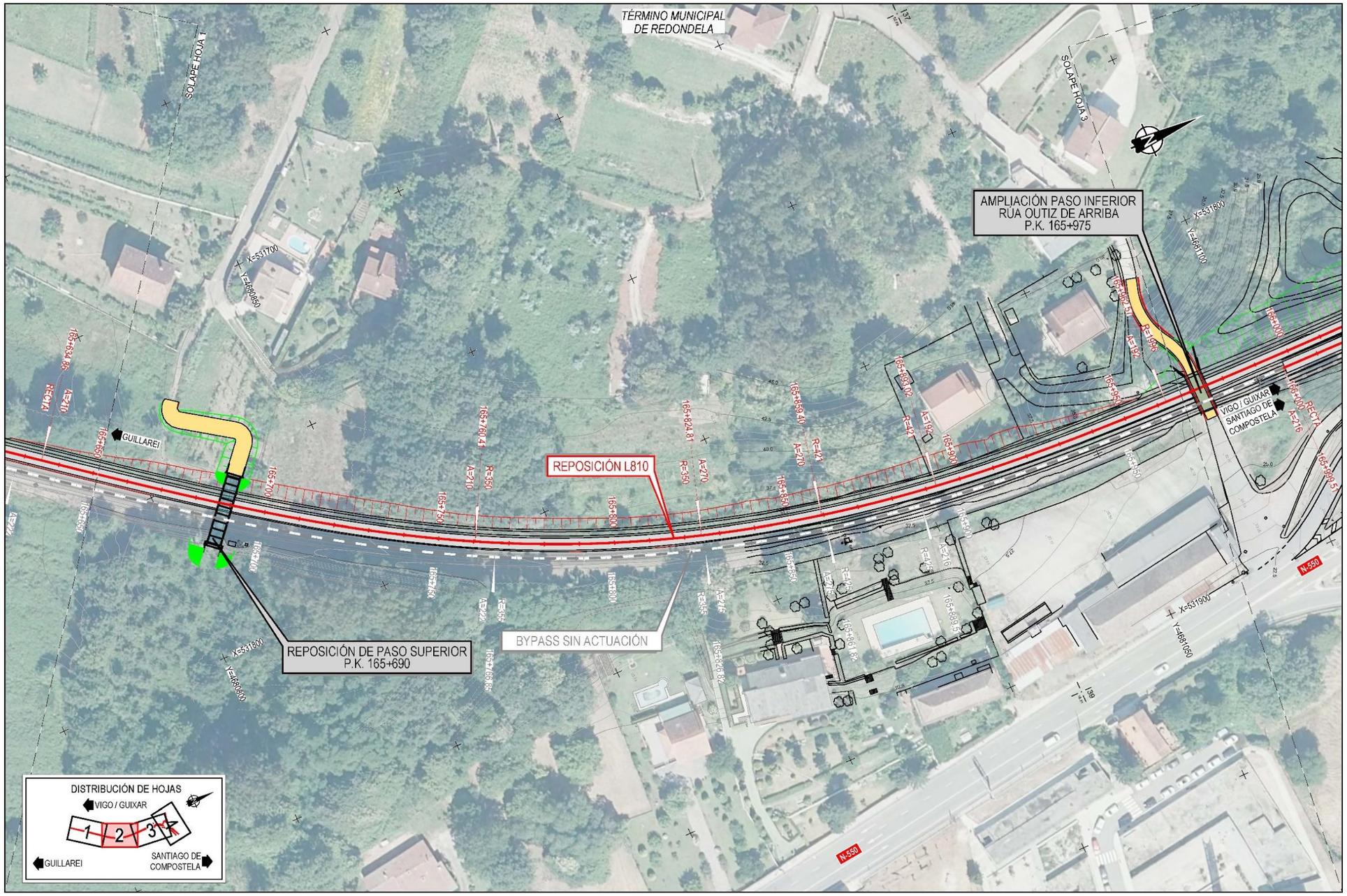
TÉRMINO MUNICIPAL DE REDONDELA
SOLAPE HOJA 1
SOLAPE HOJA 3
AMPLIACIÓN PASO INFERIOR
RÚA OUTIZ DE ARRIBA
P.K. 165+975
REPOSICIÓN L810
REPOSICIÓN DE PASO SUPERIOR
P.K. 165+690
BYPASS SIN ACTUACIÓN
GUILLAREI
VIGO / GUIXAR
SANTIAGO DE COMPOSTELA
N-550
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
1
2
3

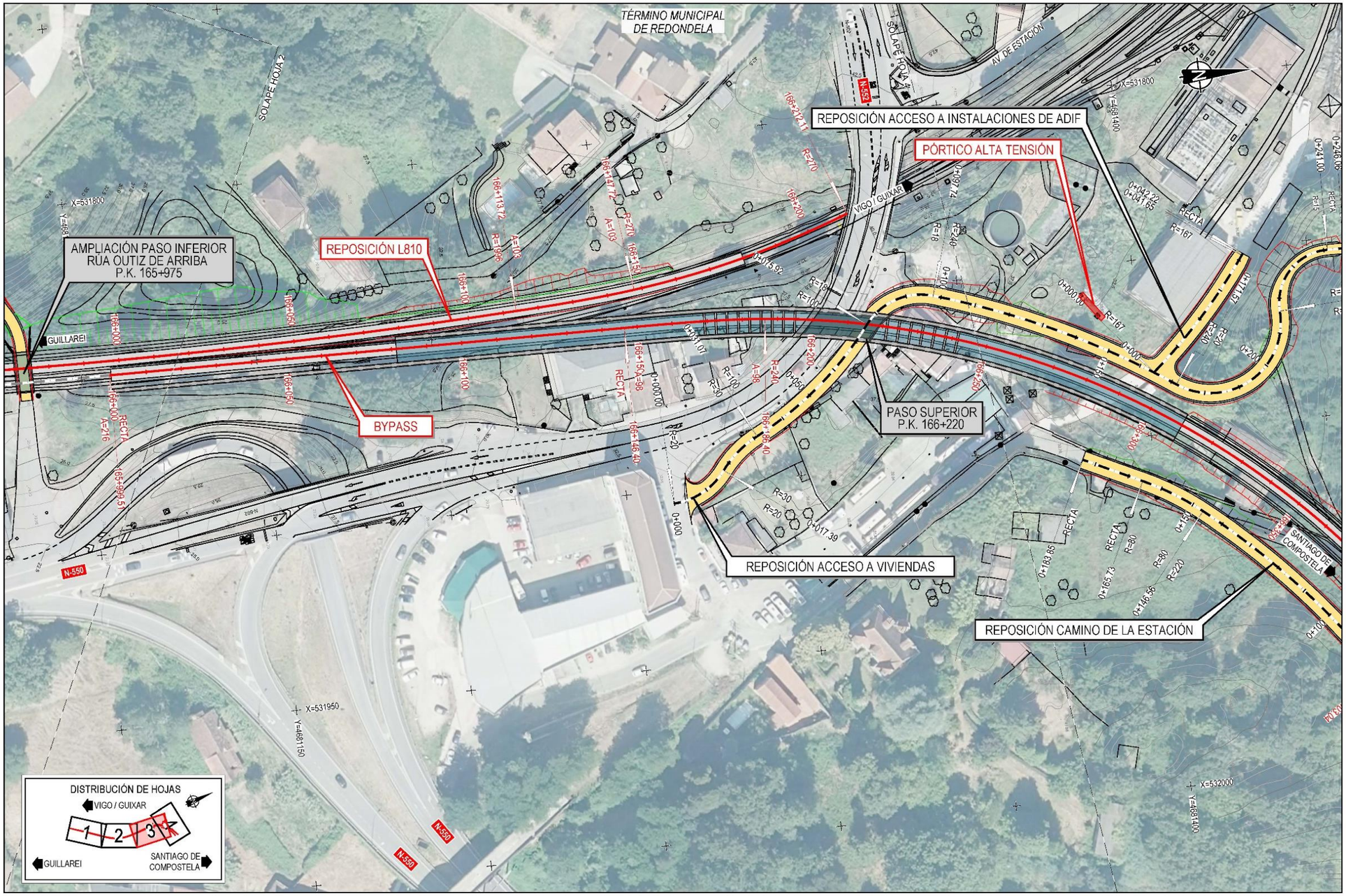
TÉRMINO MUNICIPAL DE REDONDELA
SOLAPE HOJA 2
SOLAPE HOJA 1
AV. DE ESTACIÓN
N-552
X=531800
Y=4681400
REPOSICIÓN ACCESO A INSTALACIONES DE ADIF
PÓRTICO ALTA TENSIÓN
AMPLIACIÓN PASO INFERIOR RUA OUTIZ DE ARRIBA P.K. 165+975
REPOSICIÓN L810
BYPASS
PASO SUPERIOR P.K. 166+220
REPOSICIÓN ACCESO A VIVIENDAS
REPOSICIÓN CAMINO DE LA ESTACIÓN
VIGO / GUIXAR
GUILLAREI
SANTIAGO DE COMPOSTELA
N-550
X=531950
Y=4681150
X=532000
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
1
2
3

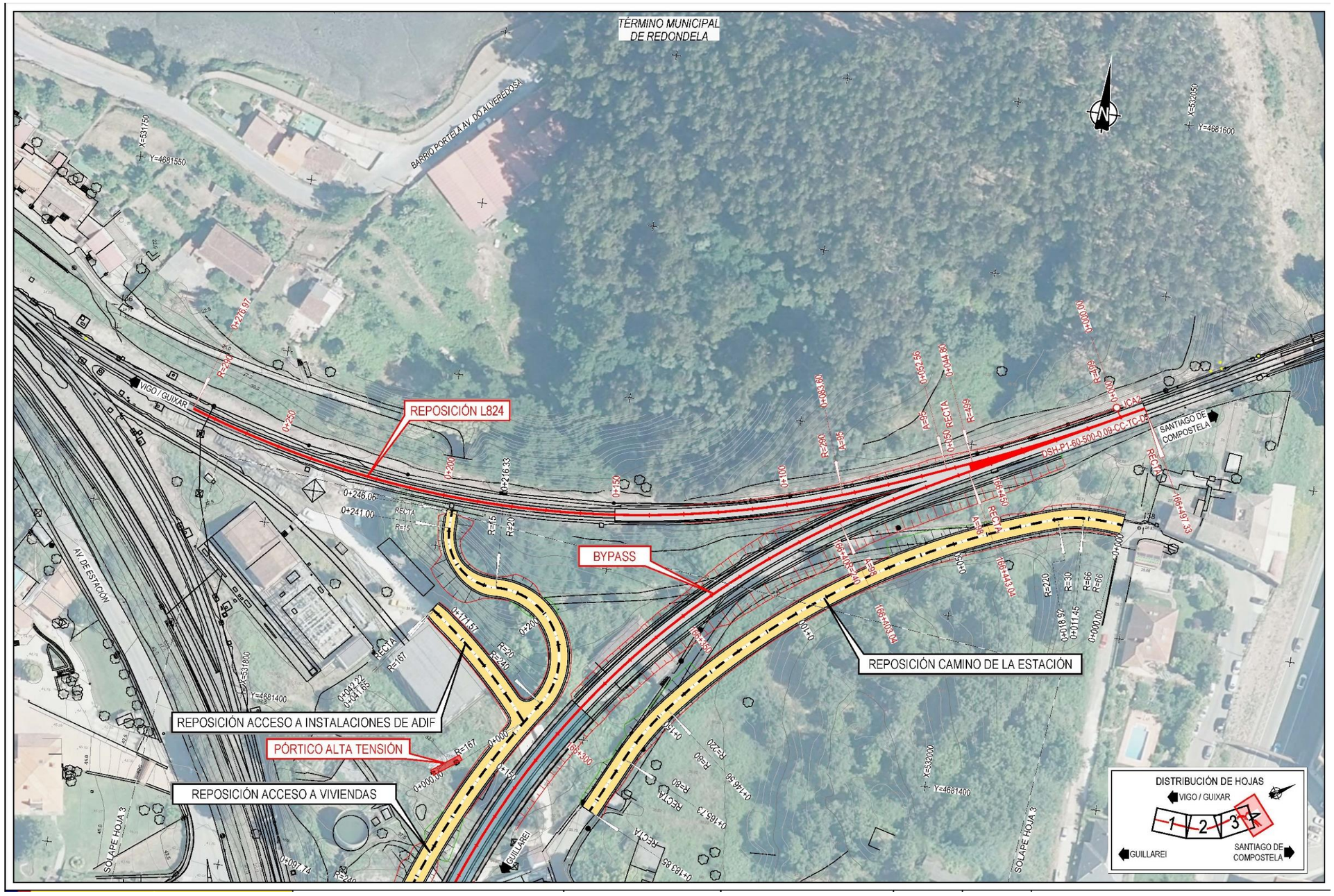
TÉRMINO MUNICIPAL DE REDONDELA
BARRIO PORTELA AV. DO ALVEREDOSA
REPOSICIÓN L824
BYPASS
REPOSICIÓN CAMINO DE LA ESTACIÓN
REPOSICIÓN ACCESO A INSTALACIONES DE ADIF
PÓRTICO ALTA TENSIÓN
REPOSICIÓN ACCESO A VIVIENDAS
VIGO / GUIXAR
SANTIAGO DE COMPOSTELA
GUILLAREI
AV. DE ESTACIÓN
SOLAPE HOJA 3
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
1
2
3

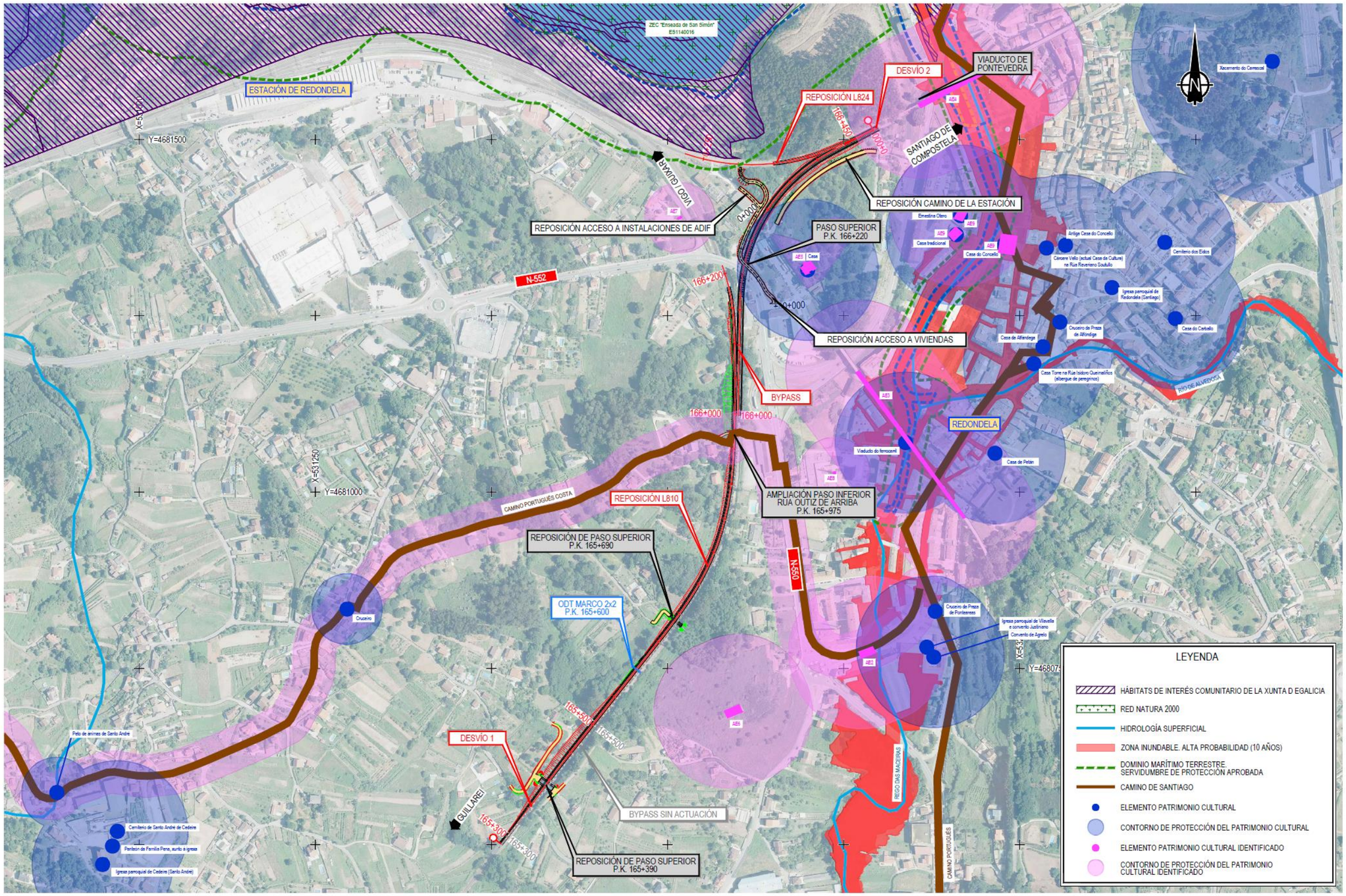
ZEC "Enseada de San Simón" ES1140016
ESTACIÓN DE REDONDELA
X=531500
Y=4681500
VIGO / GUIXAR
REPOSICIÓN L824
DESVÍO 2
VIADUCTO DE PONTEVEDRA
SANTIAGO DE COMPOSTELA
REPOSICIÓN CAMINO DE LA ESTACIÓN
REPOSICIÓN ACCESO A INSTALACIONES DE ADIF
PASO SUPERIOR P.K. 166+220
N-552
REPOSICIÓN ACCESO A VIVIENDAS
BYPASS
REDONDELA
RÍO DE ALVEDOSA
AMPLIACIÓN PASO INFERIOR RÚA OUTIZ DE ARRIBA P.K. 165+975
REPOSICIÓN L810
REPOSICIÓN DE PASO SUPERIOR P.K. 165+690
CAMINO PORTUGUÉS COSTA
X=531250
Y=4681000
ODT MARCO 2x2 P.K. 165+600
DESVÍO 1
GUILLAREI
BYPASS SIN ACTUACIÓN
REPOSICIÓN DE PASO SUPERIOR P.K. 165+390
N-550
REGO DAS MACEIRAS
CAMINO PORTUGUÉS
LEYENDA
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO DE LA XUNTA D EGALICIA
RED NATURA 2000
HIDROLOGÍA SUPERFICIAL
ZONA INUNDABLE. ALTA PROBABILIDAD (10 AÑOS)
DOMINIO MARÍTIMO TERRESTRE. SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN APROBADA
CAMINO DE SANTIAGO
ELEMENTO PATRIMONIO CULTURAL
CONTORNO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
ELEMENTO PATRIMONIO CULTURAL IDENTIFICADO
CONTORNO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL IDENTIFICADO

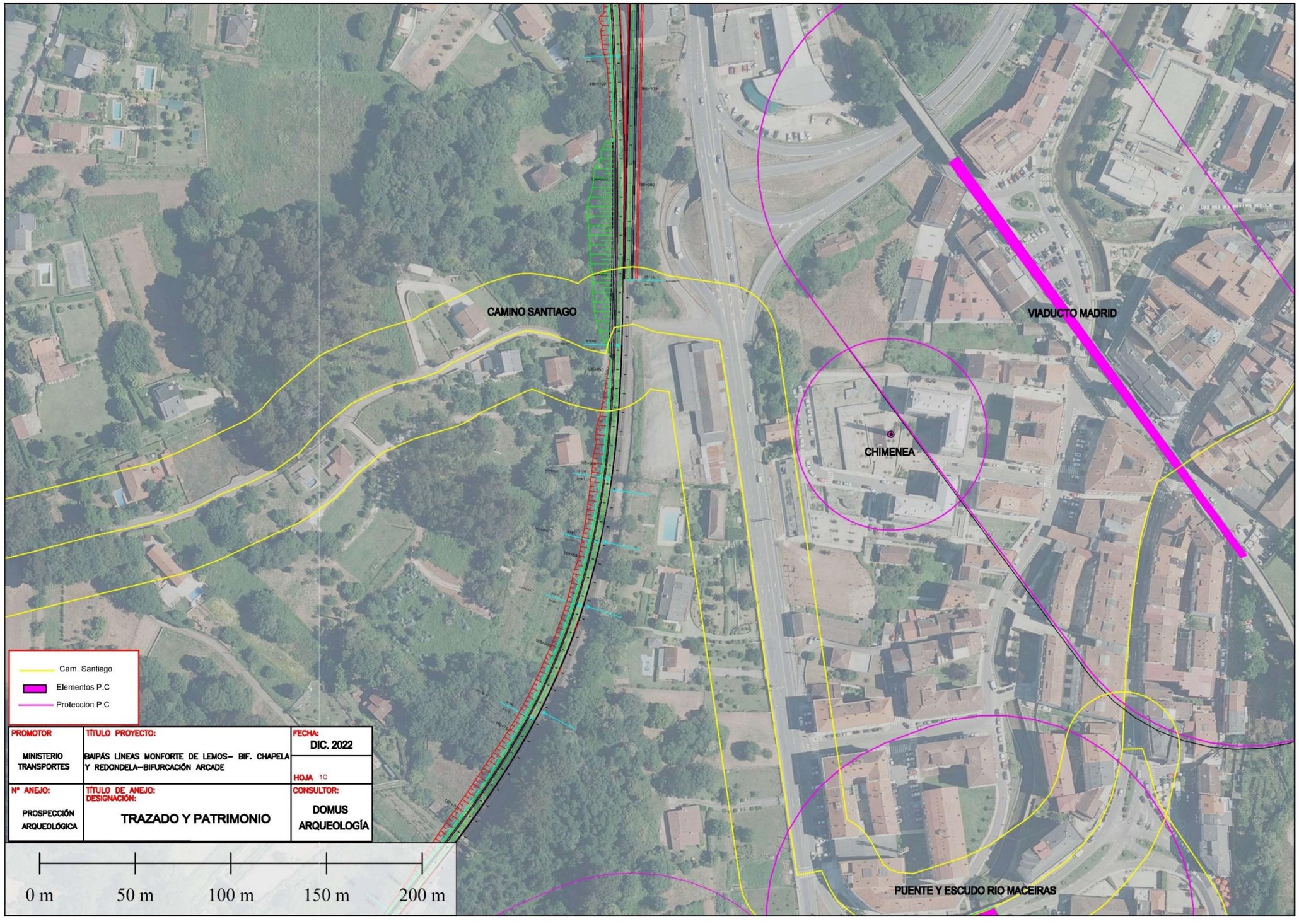
CAMINO SANTIAGO
VIADUCTO MADRID
CHIMENEA
PUENTE Y ESCUDO RIO MACEIRAS
Cam. Santiago
Elementos P.C
Protección P.C
PROMOTOR
MINISTERIO TRANSPORTES
TÍTULO PROYECTO:
BAIPÁS LÍNEAS MONFORTE DE LEMOS– BIF. CHAPELA Y REDONDELA–BIFURCACIÓN ARCADE
FECHA:
DIC. 2022
HOJA 1C
Nº ANEJO:
PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA
TÍTULO DE ANEJO:
DESIGNACIÓN:
TRAZADO Y PATRIMONIO
CONSULTOR:
DOMUS ARQUEOLOGÍA
0 m
50 m
100 m
150 m
200 m

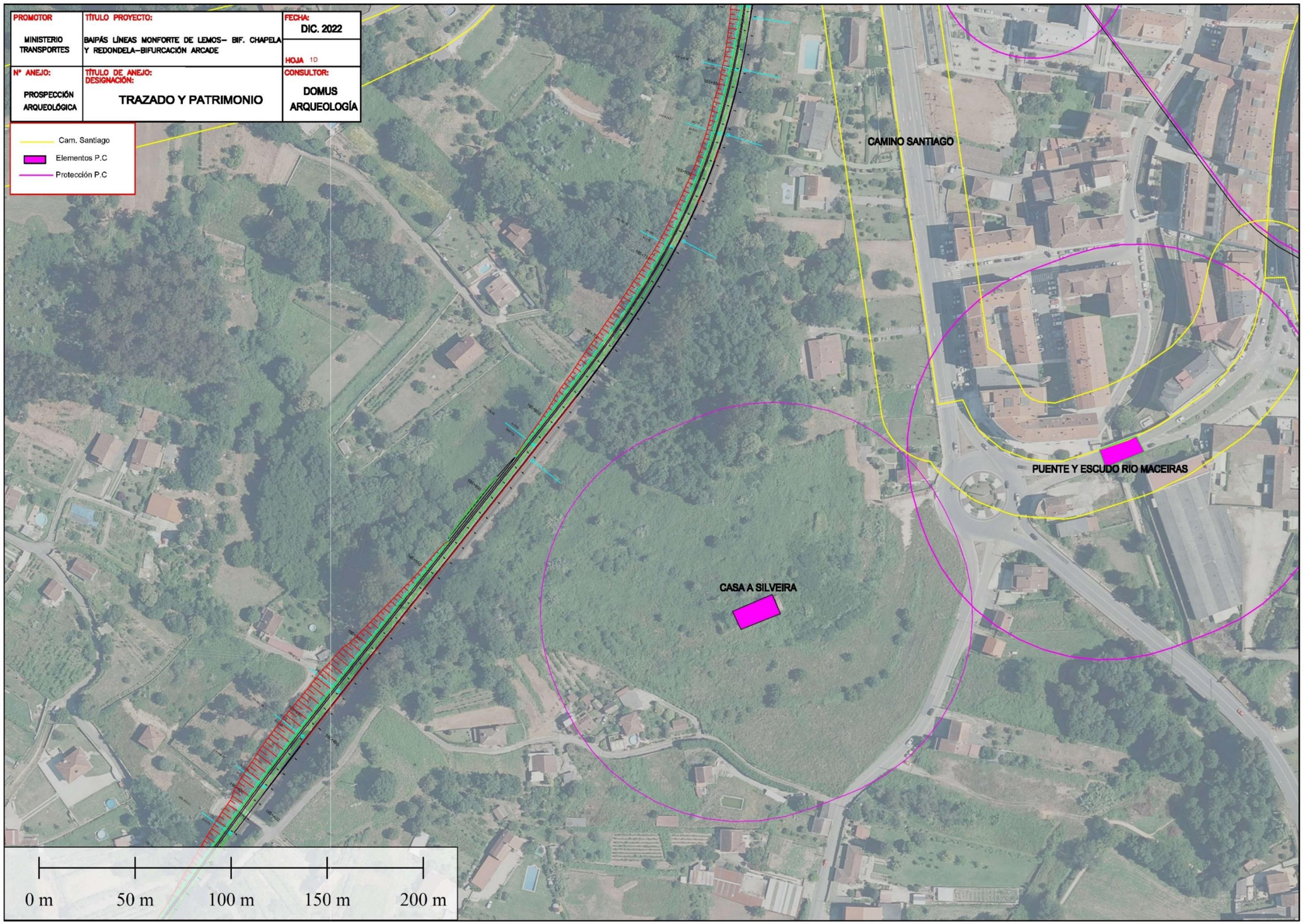
PROMOTOR
MINISTERIO TRANSPORTES
TÍTULO PROYECTO:
BAIPÁS LÍNEAS MONFORTE DE LEMOS– BIF. CHAPELA Y REDONDELA–BIFURCACIÓN ARCADE
FECHA:
DIC. 2022
HOJA 1D
Nº ANEJO:
PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA
TÍTULO DE ANEJO:
DESIGNACIÓN:
TRAZADO Y PATRIMONIO
CONSULTOR:
DOMUS ARQUEOLOGÍA
Cam. Santiago
Elementos P.C
Protección P.C
CAMINO SANTIAGO
PUENTE Y ESCUDO RÍO MACEIRAS
CASA A SILVEIRA
0 m
50 m
100 m
150 m
200 m

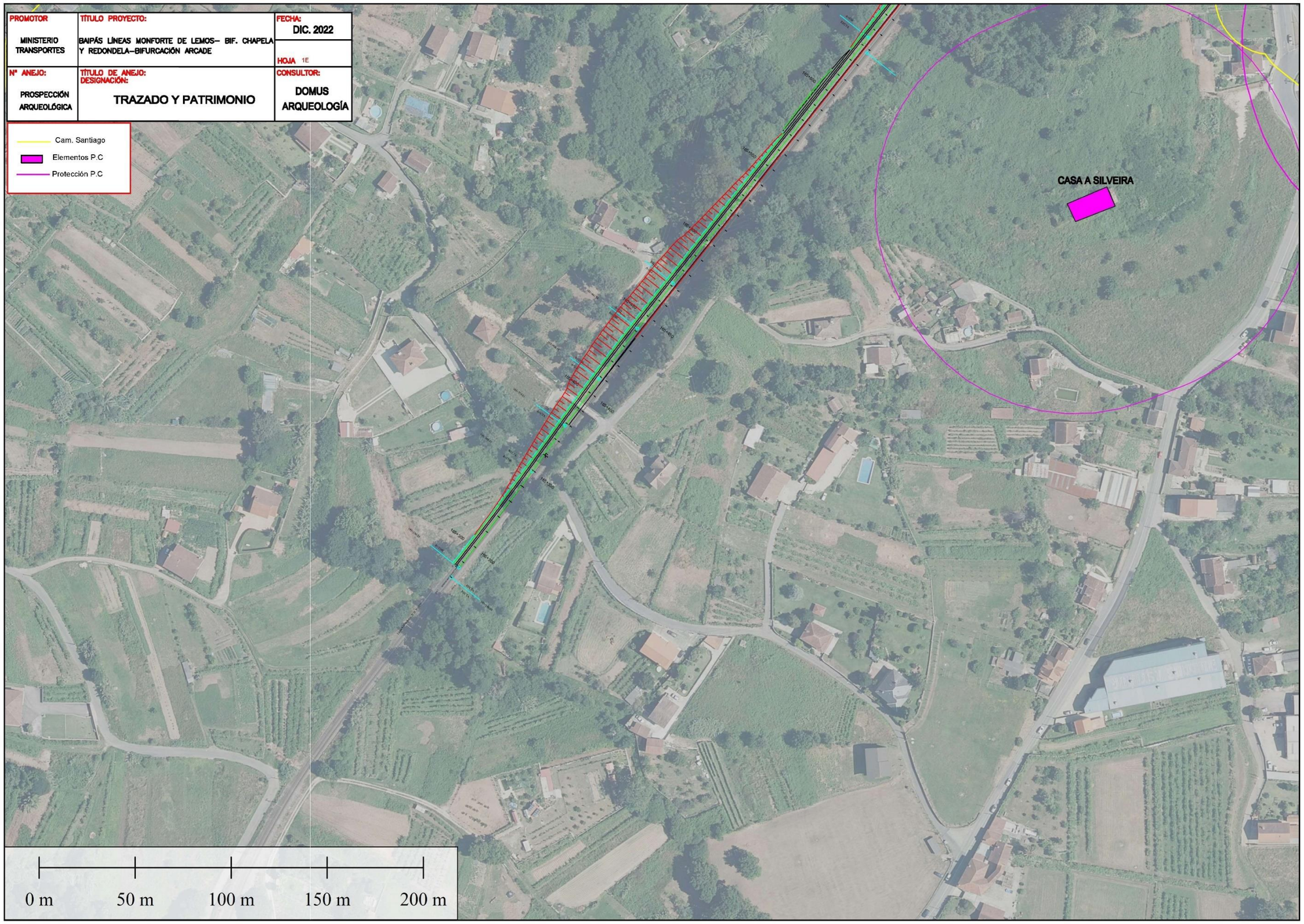
PROMOTOR
MINISTERIO TRANSPORTES
TÍTULO PROYECTO:
BAIPÁS LÍNEAS MONFORTE DE LEMOS– BIF. CHAPELA Y REDONDELA–BIFURCACIÓN ARCADE
FECHA:
DIC. 2022
HOJA 1E
Nº ANEJO:
PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA
TÍTULO DE ANEJO:
DESIGNACIÓN:
TRAZADO Y PATRIMONIO
CONSULTOR:
DOMUS ARQUEOLOGÍA
Cam. Santiago
Elementos P.C
Protección P.C
CASA A SILVEIRA
0 m
50 m
100 m
150 m
200 m